Firmado digitalmente por CORDOVA JIMENEZ Jane Cecilia FAU 20551239692 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2025 18:58:41 -05:00

Resolución Jefatural

Breña, 21 de Febrero del 2025

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000056-2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000213-2024-MIGRACIONES emitido por el Despacho del Superintendente Nacional, la Carta N° 000002-2025-POM-JZCALLAO-MIGRACIONES presentado por el señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA, el Memorando N° 001818-2025-DIROP-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones, y el Informe Nº 000411-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *"Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda";*

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue formalizado y compendiado con la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 1025;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000213-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA en el cargo de confianza de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Carta N° 000002-2025-POM-JZCALLAO-MIGRACIONES, el señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA, en calidad de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao solicita a la Dirección de Operaciones, licencia sin goce de remuneraciones del 22 al 24 de febrero de 2025 y recomienda que en su reemplazo el señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal de Lima de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, se quede encargado de dicho Despacho;

Que, con el Memorando N° 001818-2025-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la encargatura de la Jefatura Zonal del Callao para el señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, debido a la licencia sin goce de remuneraciones del 22 al 24 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por DAVILA ORTEGA Michael Roger FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2025 18:11:18 -05:00

del señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA, Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000054-2025-ORH-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos formaliza la licencia sin goce de remuneraciones del 22 al 24 de febrero de 2025 para el señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA, Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con el Informe N° 000411-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la licencia sin goce de remuneraciones del 22 al 24 de febrero de 2025 del señor PAULO ANDRE OSTOLAZA MENDOZA, corresponde designar temporalmente al señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE, para realizar las funciones de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones del Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal de Lima de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por la Dirección de Operaciones, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente del 22 al 24 de febrero de 2025 al señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE en las funciones de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones del Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal de Lima de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente del 22 al 24 de febrero de 2025 al señor CARLOS ALBERTO SERNAQUE IPANAQUE en las funciones de Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal del Callao, en adición a las funciones del Jefe Zonal I de la Jefatura Zonal de Lima de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE